



PROGRAMACIÓN DEL MODULO DE GESTION FINANCIERA

CURSO 2º ADMINISTRACION Y FINANZAS

AÑO:2019-20

PROFESORA: CARMEN QUESADA GARCIA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. MARCO NORMATIVO FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL CENTRO Y SU ENTORNO

3.1. RELACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

3.2. EL CENTRO Y SU ENTORNO.

4. OBJETIVOS

4.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

4.3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

4.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION DEL MÓDULO PROFESIONAL

5. CONTENIDOS

5.1. ANALISIS Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

5.2. TEMAS TRANSVERSALES

6. METODOLOGÍA.

6.1. TIPOS DE ACTIVIDADES

6.1.1. Actividades diagnósticas y motivadoras

6.1.2. Actividades de desarrollo.

6.1.3. Actividades de síntesis

6.1.4. Actividades de ampliación y refuerzo

6.1.5. Actividades complementarias o extraescolares

6.2. AGRUPAMIENTOS. TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO.

6.3. RECURSOS MATERIALES

6.4. VALORES TRANSVERSALES.

6.4.1. Esfuerzo

6.4.2. Creatividad

6.4.3. Las tecnologías de la información y de la comunicación

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE _____

7.1.1. Equidad en la educación _____

7.1.2. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales _____

7.1.3. Alumnado con altas capacidades intelectuales _____

7.1.4. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español _____

7.1.5. Educación Compensatoria _____

7.2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN MI PRÁCTICA DOCENTE: MEDIDAS A TENER EN CUENTA _____

8. EVALUACIÓN. _____

8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA _____

8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. _____

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. _____

8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN _____

8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. _____

8.6. SESIONES DE EVALUACIÓN _____

8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: _____

9. BIBLIOGRAFÍA _____

1.- INTRODUCCIÓN

Retos del actual sistema educativo:

- El objetivo es **mejorar los resultados** generales y reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios.
- Con frecuencia se viene insistiendo en el **esfuerzo** de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado en el desarrollo personal y social.
- Los **objetivos educativos planteados por la Unión Europea** para los próximos años.
 - Convertirse en la próxima década en una economía basada en el conocimiento más **competitiva, dinámica y social**.
 - Facilitar el **acceso generalizado** a los sistemas de educación y formación, para promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
 - Abrir estos sistemas al **entorno** que nos rodea, reforzando lazos con la vida laboral, la investigación y la sociedad en general,

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la **transformación del sistema educativo**:

- Las **Tecnologías** de la Información y la Comunicación
- El fomento del **plurilingüismo**
- La **modernización** de la Formación Profesional

Los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020 recogen la necesidad de **incrementar el nivel de formación y cualificación** tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población trabajadora, para lo que es necesario **reforzar, modernizar y flexibilizar las enseñanzas** de formación profesional, tanto en su acceso como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional, mejorando las conexiones entre la educación general y la formación profesional para **fomentar la formación permanente**.

En el ámbito nacional, el Gobierno concibe la **Formación Profesional como instrumento** clave para avanzar hacia un nuevo **modelo de crecimiento económico** y así lo ha manifestado en la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible y la Ley Orgánica 4/2011 de 11 de marzo complementaria de la Ley de Economía Sostenible (por la que se modifican las Leyes Orgánicas:

5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006 de Educación y 6/1985 del Poder Judicial) introduciendo un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

2. JUSTIFICACIÓN

“Planificar es prever racional y sistemáticamente las acciones que hay que realizar para la consecución adecuada de unos objetivos previamente establecidos”.

La **programación** no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente **un carácter dinámico** y que no contenga elementos definitivos, estando **abierta a una revisión permanente** para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

Según el artículo 8 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas:

*“La **profesión de técnico superior en Administración y Finanzas** ha sufrido una evolución en los últimos años como consecuencia del desarrollo que han experimentado los sectores económicos de forma general y el sector servicios en particular, que ha supuesto una fuerte demanda de profesionales con esta ocupación”.*

En este sentido el Técnico Superior en **Administración y Finanzas** debe evolucionar hacia **profesionales**:

- **Cualificados y competitivos**, especialmente en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con **competencias lingüísticas** en distintos idiomas
- Con **competencias personales y sociales** relacionadas con el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas de atención al público; facilitando la **coordinación** con las distintas áreas de la empresa, tanto interna como externamente.

- Con actitudes favorables a la formación continua que les permita adaptarse a los cambios legislativos y de procedimientos, con una **actualización constante y responsable**
- Capaces de desarrollar su actividad con una **gestión de calidad**, seguridad, higiene y respeto al medio ambiente, en un entorno cada vez más competitivo.

En cuanto al módulo de GESTIÓN FINANCIERA, en la actualidad la correcta dirección financiera de las empresas exige adoptar nuevos principios y actitudes por parte de los profesionales de la economía y de las finanzas, además de utilizar nuevas técnicas y desarrollar nuevas y diferentes prácticas de gestión. Aspectos como la **globalidad, la ética, la ecuanimidad, la integración y la tecnología** deben estar presentes en las decisiones y actuaciones que desarrollen los profesionales financieros de las organizaciones del siglo XXI.

Es imprescindible concebir la dirección de la empresa como una función que favorezca la coordinación y cooperación de todos los departamentos, asumiendo que los asuntos monetarios y cuantitativos influyen en el posicionamiento que la organización tiene en el mercado, en la satisfacción del cliente, etc. Al fin y al cabo, la mayor parte de las decisiones y los cambios que se adopten en la organización tiene repercusiones financieras.

Según la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo de Gestión Financiera versarán sobre:

- ✓ Análisis de las **fuentes de financiación** a las que puede acudir una empresa.
- ✓ Realización de **cálculos financieros** básicos.
- ✓ Análisis de los **procedimientos administrativos** relacionados con los productos y servicios financieros y de seguros.
- ✓ Comparación de distintas **alternativas de inversión** y/o contratación de productos, para determinar la más óptima a partir de diversos criterios.
- ✓ **Integración de presupuestos** parciales, control y ejecución presupuestaria.
- ✓ Utilización de **herramientas informáticas** en el tratamiento de la información en la gestión financiera

Con esta programación vamos a intentar desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales previstas para este módulo profesional. Utilizaremos una metodología activa, participativa y centrada en el alumnado, que desarrolle el saber hacer, más que los contenidos teóricos, y permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno.

2.1. MARCO NORMATIVO FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANDALUCÍA. 327-14-ECD

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15-12-2011)
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. (BOJA 22-04-2013)
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL CENTRO Y SU ENTORNO

3.1. RELACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

Una vez analizado el **primer nivel** de concreción del currículo (marco normativo y responsabilidad de las administraciones educativas), pasamos analizar el **segundo nivel de concreción curricular**, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, que viene configurado por el Proyecto de Centro en el cual deben participar todos los sectores de la comunidad educativa, compuesto por:

- El Proyecto Educativo de Centro
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)
- El Proyecto de Gestión

Por último, el **tercer nivel de concreción curricular** lo constituyen las programaciones didácticas y de aula (unidad de trabajo), que recoge la metodología y actividades de enseñanza aprendizaje que cada profesor realiza con su grupo de alumnos, que se presentarán de forma secuenciada y en consonancia con el Proyecto de Centro.

3.2. EL CENTRO Y SU ENTORNO.

Resultan evidentes las diferencias existentes entre los grandes municipios, lo rural y lo urbano; o entre una población de aluvión y otra de largo arraigo. Así mismo hay diferencias en las trayectorias y las características de los centros educativos, debido a la estabilidad de los claustros, a la andadura pedagógica,...

Estas diferencias marcan las características del alumnado, sus intereses, motivaciones y ritmos de aprendizajes, los recursos disponibles (naturales, patrimoniales, culturales,...).

Ya que todos los entornos no son iguales, se hace necesario adaptar (contextualizar) el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferentes coyunturas geográficas, históricas y sociales (contexto).

Localización geográfica

El IES María Bellido se encuentra ubicado en la localidad de Bailén; situada en el cuadrante noroccidental de la provincia, posee una superficie de 117,14Km², se encuentra a 348m de altitud y a una distancia de la capital de la provincia de 39 Km. El acceso a la población se realiza a través de la autovía de Andalucía y las carreteras N-322 de Córdoba – Valencia y la N- 323 de Bailén – Motril.

Población

Bailén posee una población aproximada de 18.700 habitantes (160 Hab./ Km²) ; población que ha crecido ininterrumpidamente desde principios de siglo. Un 2,8% de esta población es extranjera proveniente de Europa, África, América y Asia.

Recursos económicos

Las actividades económicas predominantes son:

ACTIVIDAD	TRABAJADORES POR SECTOR	EMPRESAS POR SECTOR
Agricultura	7,4%	28,2%
Industria	30%	16,6%
Construcción	11%	8,4%
Servicios	51,6%	46,8%

- Actividades agrícolas: olivar (gran parte de regadío), viña (explotada en cooperativas vitivinícolas y con una buena comercialización de vinos), matorral, pastos, encinares y ganadería.
- Actividades industriales: fundamentalmente la industria ceramista y de fabricación de materiales de construcción. Con la crisis actual la industria ha sido fuertemente golpeada en nuestro

entorno.

- Actividades de servicios: junto a la cerámica, las actividades con ellas ligadas del transporte y los servicios conexos con la carretera, también generan un gran número de puestos de trabajo.

Cultura y ocio

Bailén cuenta con instalaciones deportivas (Pabellón cubierto, Piscina y Gimnasio municipal, Campos de Deportes), casa de la Cultura, Centro de información de la Mujer, etc. Distintas Asociaciones culturales trabajan en el municipio a través de talleres y actividades de diversa índole.

Características del centro

Ubicación: el Centro se encuentra ubicado en el mismo casco urbano. Consta de 2 edificios: uno en la C/ Juan Salcedo Guillén y otro en C/ Cuesta del Molino.

Características: el actual IES “María Bellido” fue creado en el curso 98-99 con la fusión de los IB “María Bellido” e IFP “Infanta Elena”. Consta, pues de 2 edificios distantes entre sí 250 metros, lo que conlleva el desplazamiento del profesorado de unas instalaciones a otras para impartir sus clases.

Recursos: aulas de Música, Plástica, Gimnasio y Tecnología. Laboratorios, Informática (5 aulas TIC y carros con portátiles), Talleres y dependencias para servicios generales.

Zona de influencia: nuestra zona comprende las localidades de Baños de la Encina, Guarromán y Bailén para las enseñanzas no obligatorias (Ciclos Formativos y Bachilleratos)

Desde el punto de vista organizativo

- El alumnado del centro está distribuido en ESO, Bachillerato, FP de Grado Superior y de Grado Medio, Formación Profesional básica (auxiliar de gestión administrativa) y ESA.
- Además de las aulas de los distintos grupos, existen aulas específicas.
- En el edificio situado en c/ Cuesta del Molino están ubicados los Ciclos Formativos, 2º curso de PCPI y el 1er curso de la ESO.

Características del alumnado

El módulo de Gestión Financiera se imparte en el 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, por lo que hay que tener en cuenta que las personas que cursan este ciclo formativo pueden venir de varias vías de acceso con estudios previos muy dispares.

Hay 16 alumnos que cursan este módulo; de los cuales 9 son varones y 7 son mujeres. La programación se adapta al nivel de los alumnos, atendiendo a la diversidad de alumnado que está matriculado.

Según se desprende del art. 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, que regula las condiciones de acceso, los/as alumnos/as podrán acceder a la Formación Profesional de Grado Superior a través de dos vías: acceso directo, cumpliendo una serie de requisitos académicos o mediante prueba, cuando no se cumplan dichos requisitos.

A los ciclos formativos de grado superior se puede acceder tras cursar el bachillerato, ciclo formativo de grado medio, titulaciones equivalentes o mediante una prueba de acceso. La prueba de acceso debe acreditar la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate. Para acceder por esta vía a los ciclos formativos de grado superior se requerirá tener veinte años de edad, cumplidos el mismo año de realización de la prueba.

Este módulo profesional puede ser objeto de correspondencia con la práctica laboral en el área de personal. Y además, con el acceso a determinados estudios universitarios, lo cual puede influir mucho en la motivación para el aprendizaje que el alumno tenga, dependiendo de sus expectativas profesionales.

En cuanto a los conocimientos previos que deben tener los alumnos, hemos de tener en cuenta que pueden tener ideas preconcebidas sobre los contenidos que se tratan, al estar tan en contacto con la realidad. Ante esto, se buscarán las ideas preconcebidas de los alumnos, aprovechándolas o desestimándolas, si estas ideas resultasen erróneas.

El título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se adquiere con la realización del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y finanzas, perteneciente a la Familia Profesional de Administración y gestión.

Concretamente, el módulo objeto de la presente programación es el de Gestión Financiera, que se imparte en segundo curso del citado ciclo.

La duración del ciclo es de **2.000 horas** (equivalentes a cinco trimestres de formación en el centro

educativo como máximo, más la Formación en Centros de Trabajo-FCT que se realiza en una empresa colaboradora). El módulo que nos ocupa tiene una duración de **126 horas** que se distribuye a lo largo del segundo curso, entre los meses de **septiembre y marzo**, con **6 horas semanales**. Realizándose sesiones de 60 minutos distribuidas en días alternos y en diferentes tramos horarios.

El alumnado de segundo curso está adscrito a un aula que dispone de ordenadores por lo que no es necesario cambiar de aula para cubrir las necesidades informáticas que pudieran surgir durante la consecución de los distintos resultados de aprendizaje.

4. OBJETIVOS

4.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

Según, Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15-12-2011), recogidos también en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (BOJA 22-04-2013), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas en Andalucía, perteneciente a la familia profesional de Administración y Gestión, los **requerimientos generales de cualificación profesional** del sistema productivo para este técnico y sus competencias profesionales consisten en *“organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental”*.

Las cualificaciones profesionales y sus correspondientes módulos formativos serán los regulados en **Real Decreto 1087/2005**, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero; **Real Decreto 295/2004**, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional; **Real Decreto 107/2008**, de 1 de febrero, por el que se complementa el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la Familia Profesional de Administración y Gestión

A través del módulo de **GESTIÓN FINANCIERA**, enmarcado en el segundo curso del Título de Técnico Superior de Administración y Finanzas, el profesional debe adquirir la siguiente **cualificación profesional completa**:

b) Gestión financiera ADG157_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y actualizado en RD 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0498_3 Determinar las necesidades financieras de la empresa.

UC0499_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros. UC0500_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.

UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

Las nuevas tecnologías, la innovación en los productos, la organización flexible, suponen que el trabajo profesional está sujeto a una transformación continua con nuevos métodos y formas de trabajo, lo cual presenta consecuencias importantes para la cualificación y competencia de dichos trabajadores y para su formación.

El trabajo en el centro educativo tiene como fin último **dotar, de las competencias profesionales, personales y sociales**, a los alumnos en el sentido de *“posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes para realizar con éxito la cualificación profesional propia del Técnico Superior en Administración y Finanzas en diferentes situaciones de trabajo, de forma autónoma y responsable en su área profesional”*.

4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De las competencias **competencias profesionales, personales y sociales** que aparecen reguladas por el artículo 5 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, con la programación de este módulo de Gestión Financiera vamos a contribuir a desarrollar principalmente las siguientes:

h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4.3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

De los objetivos generales enunciados en el *artículo 3 de la Orden de 11 de marzo de 2013*, la formación de este módulo de Gestión Financiera contribuye a alcanzar principalmente que se relacionan a continuación:

j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los resultados de aprendizaje reflejan lo que el alumnado debe saber, comprender, y saber hacer en cada módulo.

Los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado con respecto a los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.

Es el departamento didáctico quien debe tomar la decisión sobre el peso de nota que debe dar a cada resultado de aprendizaje (ponderado al 100%) y criterio de evaluación (ponderados al 100%) en función de la relevancia para la adquisición de las competencias profesiones, personales y sociales

En síntesis, los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje establecidos y sus distintas ponderaciones aparecen en la siguiente tabla.

A continuación y partir de los resultados de aprendizaje establecidos en la orden que regula el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, vamos analizar la relación existente entre las competencias profesionales, personales y sociales con los resultados de aprendizaje del módulo asociado. Así mismo hemos analizado la relación existente entre los objetivos generales del título y los resultados de aprendizaje del módulo profesional, relacionándolo todo con las unidades de trabajo propuestas.

RA	Ponderación de los RA en función de la carga lectiva (referenciados al 100 %)	Criterio de evaluación	Ponderación de los CE en función del nivel de importancia para la consecución del RA (referidos al 100 %)
1. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles	10%	a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.	20
		b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables.	10
		c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.	10
		d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.	10
		e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.	10
		f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.	20
		g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.	20
2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.	20%	a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero	10
		b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y escrito sus principales características.	10
		c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.	12
		d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.	32
		e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.	12
		f) Se han relacionado las ventajas inconvenientes de los distintos productos y servicios.	12
		g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.	12
3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.	30%	a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.	10
		b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.	15
		c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.	15
		d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.	10
		e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.	10
		f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.	10

		g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.	10
		h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.	10
		i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas	10
4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.	15%	a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.	10
		b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones del asegurabilidad.	15
		c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.	15
		d) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.	15
		e) Se han clasificado los tipos de seguros.	15
		f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros	10
		g) Se han identificado las primas y sus componentes.	10
		h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros	10
5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.	15%	a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.	10
		b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.	10
		c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.	15
		d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.	20
		e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.	5
		f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.	20
		g) Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones	20
6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.	10%	a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.	15
		b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.	15
		c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.	15
		d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.	15
		e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.	5
		f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.	15
		g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.	5
		h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias	15

MÓDULO PROFESIONAL: GESTIÓN FINANCIERA						
CPR	CPS	OBJ.G.	RESULTADOS APRENDIZAJE (R.A.)		UNIDADES DE TRABAJO (U.T.)	
h)	ñ) r)	j) q) v)	RA1: Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles	10%	U.T.6: Fuentes de Financiación	10%
		j) q) v)	RA2: Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación	20%	U.T.1: El Sistema Financiero Español. Productos financieros de pasivo. Productos financieros de activo.	20%
		j) q) v)	RA3: Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos	30%	U.T.2: Introducción al Cálculo Financiero. Capitalización y descuento simples.	6%
					U.T.3: Capitalización y descuento compuestos.	6%
					U.T.4: Las Rentas Financieras	10%
					U.T.5: Préstamos.	8%
		j) q) v)	RA4: Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora	15%	U.T.9: Los Seguros	15%
		j) q) v)	RA5: Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos	15%	U.T.7: Inversiones	15%
j) q) v)	RA6: Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen	10%	U.T.8: El Presupuesto	10%		

MÓDULO PROFESIONAL: GESTIÓN FINANCIERA

CPR	CPS	OBJ.G.	RESULTADOS APRENDIZAJE (R.A.)	UNIDADES DE TRABAJO (U.T.)
<u>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS</u>				
CPR				
h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.				
CPS:				
ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.				
r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.				
<u>OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS</u>				
j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.				
q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.				
v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.				

5. CONTENIDOS

El artículo 10 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo apartado 3 sobre la estructura de los módulos profesionales, establece:

Artículo 10: Estructura de los módulos profesionales

3. El real decreto por el que se establezca un título de formación profesional o un curso de especialización especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos:

d) Contenidos básicos del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Se agruparan en bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje.

Por lo que:

- Los contenidos dependen directamente de los resultados de aprendizaje que se vayan a alcanzar
- Los contenidos se deben agrupar en torno al resultado de aprendizaje del que dependen
- Los contenidos deben describirse teniendo en cuenta los procedimientos, conceptos y actitudes que representan

5.1. ANALISIS Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Así mismo convendría reflejar no sólo los contenidos y las capacidades, sino el tipo de contenidos de que se trata.

Del análisis de los resultados de aprendizaje se deduce que el aprendizaje debe basarse en el **saber hacer**, de forma que el enunciado del resultado de aprendizaje se define con el siguiente los siguientes verbos: identificar, reconocer, clasificar, realizar operaciones.

Toda la programación debe basarse en la adopción de habilidades y destrezas por parte del alumno, así como en la adquisición de conocimientos y actitudes. En el caso del módulo profesional de GESTIÓN FINANCIERA hay que destacar que predomina el contenido

procedimental, sin que ello relegue los contenidos conceptuales y actitudinales que deben aprenderse.

Los contenidos del módulo de GESTIÓN FINANCIERA, en base a lo recogido en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas son los siguientes:

1. Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:
 - A. Análisis de estados financieros.
 - a) Equilibrio entre inversiones y financiaciones. Fondo de maniobra.
 - b) Fuentes de financiación propia. Autofinanciación de mantenimiento y enriquecimiento, coste de oportunidad de los fondos propios invertidos. Ampliación de capital, aportaciones de socios/partícipes.
 - c) Fuentes de financiación ajena a largo plazo. Empréstitos, préstamos, entre otras.
 - d) Fuentes de financiación ajena a largo corto plazo. El crédito de proveedores, descuentos por pronto pago, créditos bancarios, entre otras.
 - B. Informes económico-financieros y patrimoniales. Determinación de las desviaciones con los valores estándar de referencia.
 - C. Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas.
 - a) Búsqueda de las ayudas y subvenciones a través de medios informáticos y/o convencionales de la empresa. Tramitación.
 - b) Tipología de ayudas y subvenciones. Privadas y públicas (ámbitos internacional, estatal, autonómico, y local).
 - c) Incompatibilidades entre las posibles subvenciones y demás apoyos financieros.
2. Clasificación de los productos y servicios financieros:
 - A. El sistema financiero. Características y clasificación. Instituciones financieras bancarias y no bancarias.
 - B. Productos financieros de pasivo. Aspectos específicos, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de pasivo.
 - a) Cuentas corrientes.
 - b) Cuentas de ahorro.
 - c) Depósitos e imposiciones a plazo fijo. Otros.
 - C. Productos financieros de activo. El riesgo en las operaciones de activo. Aspectos específicos, ventajas e inconvenientes, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de activo.
 - a) El descuento comercial.
 - b) Préstamos.
 - c) Cuenta de crédito. Otros.
 - D. Servicios financieros. Características, formas de contratación y comparativas de los mismos.
 - a) Domiciliaciones.

- b) Gestión de cobro.
 - c) Otros servicios bancarios. Transferencias y traspasos, intermediación en valores mobiliarios, banca electrónica, cajas de seguridad, entre otros.
 - E. Otros productos financieros. Aspectos específicos, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de activo.
 - a) Leasing. Renting.
 - b) Confirming. Factoring.
 - c) Fianzas y avales bancarios. Otros.
3. Valoración de productos y servicios financieros:
- A. Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera. Fiscalidad, gastos y comisiones, tipos de interés nominal y TAE, rentabilidad, entre otros.
 - B. Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito.
 - C. Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización.
 - D. Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.
 - E. Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.
 - F. Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.
 - G. Análisis de operaciones de depósitos.
 - H. Análisis de operaciones de ahorro o inversión.
 - I. Aplicación financiera de la hoja de cálculo.
4. Tipología de las operaciones de seguros:
- A. El contrato de seguro, concepto, características y la valoración de riesgos.
 - B. Elementos materiales, formales y personales de los seguros. Obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
 - C. Clasificación de los seguros.
 - a) Seguros personales. Seguro de vida, de accidente, de enfermedad y asistencia sanitaria.
 - b) Seguros de daños. Seguro de incendios, contra el robo, de transporte terrestre, obligatorio de vehículos, entre otros.
 - c) Seguros patrimoniales. Seguro de responsabilidad civil, de defensa jurídica, de lucro cesante, de crédito, de caución, entre otros.
 - d) Seguros combinados o multirriesgo. Seguro agrario combinado. Seguro multirriesgo de hogar, de hogar hipotecario, de comunidades de vecinos, de comercios, entre otros.
 - e) Planes y fondos de pensiones. Planes de ahorro jubilación.
 - D. Tarifas y primas.
 - E. Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.
5. Selección de inversiones en activos financieros y económicos:
- A. Los mercados financieros.
 - B. Renta fija y renta variable. Concepto, características y clasificación.
 - C. Deuda pública y deuda privada.

- a) Valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y rentabilidad. Gastos y comisiones devengadas en las operaciones de compraventa de activos.
 - b) Concepto, características y clasificación de la deuda pública y privada. Letras, pagarés, bonos, obligaciones, entre otros.
 - D. Fondos de inversión. Concepto y elementos constitutivos de un fondo de inversión.
 - E. Productos derivados. Concepto y funciones. Futuros, opciones, warrants, swaps, entre otros.
 - F. Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.
 - G. Inversiones económicas.
 - a) Características financieras de una inversión. Desembolso inicial, duración temporal de la inversión, flujo neto de caja, y valor residual.
 - b) Métodos de análisis, evaluación y selección de inversiones estáticos y dinámicos. (Plazo de recuperación, VAN, TIR, entre otros).
 - H. Aplicación financiera de la hoja de cálculo.
6. Integración de presupuestos:
- A. Métodos de presupuestación. Presupuesto fijo o rígido, presupuesto flexible, presupuesto incremental, presupuesto por programas, presupuesto base cero, entre otros.
 - B. Presupuesto maestro. El presupuesto operativo y financiero.
 - C. Fases del control presupuestario.
 - a) Comparación de las previsiones y de las previsiones y de los resultados reales.
 - b) Cálculo y análisis de desviaciones. Concepto, causas y tipología. Corrección, si procede, de estas variaciones.
 - D. Aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias. Hoja de cálculo, entre otras

Estos contenidos se distribuyen en 6 bloques temáticos que serían:

BLOQUE TEMÁTICO I: Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles. **(RA1)**

BLOQUE TEMÁTICO II: Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación. **RA2**

BLOQUE TEMÁTICO III: Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos. **RA3**

BLOQUE TEMÁTICO IV: Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora. **RA4**

BLOQUE TEMÁTICO V: Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos. **RA5**

BLOQUE TEMÁTICO VI: Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen. **RA6**

El **Bloque I** tiene como objeto el estudio de las necesidades de financiación de la empresa y las distintas posibilidades de financiación que ofrecen los mercados financieros. **(UT6)**

El **Bloque II** Estudia el Sistema Financiero Español y el catálogo de productos financieros que se ofrecen en los distintos mercados financieros, tanto productos financieros de pasivo como de activo. **(UT1)**

En el **Bloque III** se estudian los cálculos y métodos de análisis y evaluación de los distintos productos y servicios financieros que se ofrecen en los mercados financieros, para la mejor toma de decisiones financieras o emisión de informe financiero. **(UT2 - UT3-UT4-UT5)**

En el **Bloque IV** se centra en el estudio de la actividad aseguradora y los distintos tipos de productos de seguros que se ofertan. **(UT9)**

En el **Bloque V** se dedica al estudio, análisis y selección de inversiones, realizando los cálculos necesarios para ello. **(UT7)**

En el **Bloque VI** nos centraremos en la realización de presupuestos y en el control presupuestario. **(UT8)**

De esta manera, el módulo se presenta como una secuencia de unidades didácticas. Tal secuencia deberá realizarse respetando algunos principios didácticos, de manera que se progrese desde lo particular hacia lo general; desde lo más simple a lo más complejo o utilizando otros criterios aconsejados por la propia dinámica de los procesos tecnológicos.

Una vez ordenadas las unidades didácticas se les asignarán una duración teniendo en cuenta la duración total del módulo y el peso o grado de dificultad de cada unidad.

Los contenidos están interrelacionados entre sí, de forma que, en la medida de lo posible, al inicio de cada unidad de trabajo correspondiente se hará referencia a las unidades previas, dado que la adecuada comprensión de una determinada unidad precisará el entendimiento de las anteriores.

Se incluyen en el primer parcial las unidades de trabajo 1 a 5, tratándose las unidades 6 a 9 en el segundo parcial.

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES POR BLOQUES, SESIONES Y EVALUACIÓN.

BLOQUE	Nº U.T.	TÍTULO	SESIONES / H.	EVALUACIÓN	TEMAS TRANSVERSALES
II	1	EL SISTEMA FINANCIERO. PRODUCTOS DE PASIVO. PRODUCTOS DE ACTIVO 1. El sistema financiero 2. Funciones del sistema financiero 3. Composición del sistema financiero 3.1. Mercados financieros 3.2. Intermediarios financieros 4. Estructura del sistema financiero español 4.1. Instituciones de la Unión Europea 4.2. Intermediarios financieros bancarios 4.3. Intermediarios financieros NO bancarios 5. Productos financieros de Pasivo 6. Productos financieros de Activo 7. Servicios financieros	15	PRIMER PARCIAL	
III	2	INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO FINANCIERO. CAPITALIZACIÓN Y DESCUENTO SIMPLES. 1. Concepto de cálculo financiero 2. Las operaciones financieras 2.1. Elementos de las operaciones financieras 2.2. Clasificación de las operaciones financieras 3. Cálculo financiero en las operaciones financieras 3.1. Operaciones financieras de capitalización simple y compuesta 3.2. Operaciones de descuento o actualización simple 3.3. Operaciones de depósitos 4. Liquidación de depósitos a la vista y de cuentas de crédito.	15		
	3	CAPITALIZACION Y DESCUENTO COMPUESTOS. 1. Cálculo financiero en las operaciones financieras 1.1. Operaciones financieras de capitalización compuesta 1.2. Operaciones de descuento o actualización compuesta 1.3. Operaciones de depósitos	10		

	4	LAS RENTAS FINANCIERAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Rentas financieras 2. Variables que intervienen en el cálculo de las rentas 3. Clasificación de las rentas 4. Rentas constantes a interés compuesto <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Renta constante, inmediata y pospagable 4.2. Renta constante, inmediata y prepagable 4.3. Renta constante y diferida 4.4. Renta constante y anticipada 4.5. Renta perpetua 5. Rentas constantes fraccionadas 6. Aplicaciones informáticas <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Cálculo del valor actual de una renta 6.2. Cálculo del valor final de una renta 	17		
	5	LOS PRESTAMOS. <ol style="list-style-type: none"> 1. Préstamos <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Amortización de un préstamo: variables 1.2. Tipos de amortización 1.3. Préstamos con periodos de carencia 1.4. Cancelación del préstamo: total o parcial 1.5. Cálculo de la TAE 1.6. Amortización de préstamos con tipo interés variable 1.7. Préstamos fraccionados 2. El arrendamiento financiero o leasing <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Cuadro de amortización del leasing 3. Aplicaciones informáticas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Cuadro de amortización de un préstamo francés 3.2. Cálculo de la TAE 	17		
I	6	FUENTES DE FINANCIACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidades de financiación en la empresa <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Clasificación de las fuentes de financiación 2. Financiación propia <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Financiación externa 2.2. Autofinanciación 3. Financiación ajena <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Largo plazo 3.2. Corto plazo 	15	SEGUNDO PARCIAL	

		<ul style="list-style-type: none"> 4. Financiación pública <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Fiscalidad de las subvenciones 5. Análisis de estados contables <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Análisis patrimonial 5.2. Análisis financiero 5.3. Análisis Económico 			
V	7	<p>INVERSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto y tipos de inversión <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto 1.2. Tipos de inversión 2. Métodos de valoración y selección de inversiones <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Métodos estáticos 2.2. Métodos dinámicos 2.3. Aplicaciones informáticas para el cálculo del VAN/TIR 3. Las inversiones financieras <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Renta fija 3.2. Deuda pública 3.3. Deuda privada 3.4. Renta variable 	15		
VI	8	<p>EL PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto de presupuesto 2. Clasificación de los presupuestos <ul style="list-style-type: none"> 2.1. En función de su contenido 2.2. En función del período de tiempo que abarcan 2.3. En función del tipo de organización a la que se aplican 2.4. En función de la rigidez en sus ajustes 2.5. En función de los datos de referencia 3. Presupuesto maestro <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Presupuesto operativo 3.2. Presupuesto financiero 4. Control presupuestario <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Desviaciones 	12		
IV	9	<p>SEGUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. El contrato de seguro <ul style="list-style-type: none"> 1.1. El objeto de un contrato de seguro 1.2. Elementos personales 1.3. Elementos materiales 	10		

		<ul style="list-style-type: none">1.4. Elementos formales1.5. Otras obligaciones y derechos de los asegurados2. Tipos de seguros<ul style="list-style-type: none">2.1. Riesgos sobre el patrimonio de la empresa2.2. Riesgos sobre las personas de la empresa2.3. Riesgos sobre la responsabilidad de la empresa2.4. Riesgos sobre la cuenta de resultados3. Planes de pensiones<ul style="list-style-type: none">3.1. Planes de pensiones3.2. Planes de jubilación			
TOTAL SESIONES			126		

5.2. TEMAS TRANSVERSALES

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que los contenidos transversales estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos, para tratar esos grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a un módulo en particular.

Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas y en los talleres, prestando especial atención a los temas de actualidad que capten el interés social.

- ↳ **Educación moral y cívica**, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc.

6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.

- ↳ **Educación para la paz**, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No-Violencia.

- ↳ **Educación ambiental**. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

- ↳ **Educación para la salud**. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas. Se corregirá a los alumnos que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador. 16 de octubre: Día Mundial de la Alimentación.

↳ **Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos**, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. 19 de marzo: Día del Padre. Primer domingo de mayo: Día de la Madre. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos. 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña.

↳ **Tecnologías de la información y de la comunicación**, donde el alumnado valore e incorpore las NNTT, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las NNTT en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático. Uso de la Moodle. 17 de mayo día mundial de Internet

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta **espontaneidad** en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

6. METODOLOGÍA.

Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza — aprendizaje, es decir: cómo enseñar.

Por tanto, el nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

Cada miembro del grupo aprenderá de manera distinta, tendrá dudas distintas y avanzará más en unas áreas que en otras.

En resumen el proceso metodológico a utilizar sería el que expongo a continuación:

✓ **Se parte de la instrucción explícita del docente.** El modelo prototípico de la actividad docente es la que hemos denominado actividad expositiva. Efectivamente, el protagonismo es casi absoluto por parte del o de la docente.

En fases posteriores se va abriendo **paso a la participación del alumnado**, compartiendo protagonismo con el profesor o profesora y también **interactuando** con otros compañeros y compañeras. Finalmente, el alumno o la alumna debe ser puesto en situaciones donde la regulación sea casi o totalmente suya. Las situaciones de aprendizaje que se propongan deberán contemplar **actividades que propicien la autonomía y la iniciativa del alumno o de la alumna**. Es aquí donde cobran especial relevancia los métodos de tipo heurístico de los que se ha hablado anteriormente: resolución de problemas, método de proyectos, método de análisis de casos y otros similares que estarían vinculados a la actividad o método didáctico que conduce al aprendizaje por descubrimiento.

✓ Considero que una opción para fortalecer, enriquecer y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje por competencias es la metodología del **Aprendizaje por Proyectos (ApP)**, la cual es una estrategia que ayuda a los profesores a lograr de una manera didáctica los objetivos planteados en el Plan y programas de estudio. Esta estrategia apoya a los estudiantes para que adquieran conocimientos, mediante la planeación, el desarrollo de estrategias y la solución de problemas; estas actividades son presentadas mediante proyectos que son elaborados con Tecnologías de la Información y la Comunicación; generando habilidades en alumnos y docentes.

Por tanto considero que el profesor debe programar actividades encaminadas a conocer: el grado de maduración del alumno/a, sus conocimientos previos y sus actitudes ante el aprendizaje con el fin de conseguir enriquecerlos con nuevos conocimientos.

Se sigue el **modelo de clase activa** en el cual:

El profesor es el director del proceso educativo y como tal actúa sobre el ambiente:

- ✓ Formando grupos o equipos de trabajo.
- ✓ Estableciendo las normas de funcionamiento para la clase y el grupo
- ✓ Establece el modelo de desarrollo de la materia
- ✓ Creando situaciones de aprendizaje reales del entorno.
- ✓ Proponiendo actividades
- ✓ Secuenciando los contenidos

El alumno es el protagonista del aprendizaje.

6.1. TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades en los procesos de enseñanza-aprendizaje son un elemento fundamental, pues una adecuada o inadecuada selección y aplicación de las mismas, pueden contribuir de forma determinante a que los aprendizajes realizados y por tanto los objetivos logrados se aproximen o se alejen de lo deseable.

Las actividades no sólo deben tener en consideración los tipos de contenidos que se van a trabajar sino el tipo de aprendizaje que se quiere promover en el alumnado, los estilos o formas por las que los alumnos y las alumnas aprenden, las estrategias de aprendizaje que utilizan, el aprendizaje social que se suscita.

6.1.1. Actividades diagnósticas y motivadoras

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularles, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza — aprendizaje. Y estarán presentes en el discurrir diario de las clases. Estas son:

- ✓ **Tormenta de ideas:** actividad consistente en una puesta en común por la que el profesor plantea una cuestión concreta y los alumnos/as expresan sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo como profesor antes de iniciar una unidad didáctica nueva.

Considero interesante que al inicio de una Unidad Didáctica se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de explicación junto a un **esquema** que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se

abarcará. Dicho esquema les será entregado por escrito al alumno/a, junto con los objetivos o capacidades terminales de la unidad didáctica, para que conozcan y comprendan los fines que pretendemos conseguir.

6.1.2. Actividades de desarrollo

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesor.

Las actividades de desarrollo que propongo son las siguientes:

- ✓ **Resolución de problemas y la realización de ejercicios.** Esta actividad supone que los ejercicios serán proporcionados por el profesor y tienen la finalidad de que los alumnos/as comprendan mejor, a través de la práctica real, los contenidos explicados. Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.

Con la realización de los mismos se busca que **el alumno/a aprenda actuando e implicándose en el proceso de aprendizaje**. Las prácticas se formularán para realizarlas en horario fuera de clase y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas hayan surgido. De este modo se intentará **fomentar el esfuerzo** por parte de los alumnos/as ya que este es un criterio de evaluación.

6.1.3. Actividades de síntesis

- ✓ **Actividades globalizadoras** que al finalizar cada unidad de trabajo se haga un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente. Para estas actividades es muy importante realizar mapas conceptuales.

6.1.4. Actividades de ampliación y refuerzo

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la

investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de trabajos.

- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.

6.1.5. Actividades complementarias o extraescolares

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes en el centro y podrán consistir en la realización de uno o más viajes, una visita al lugar donde se produzca un acontecimiento relacionado con el contenido del módulo, conferencias de profesionales, la proyección de un video o cualquiera otra que se nos ofrezca y el profesor considere conveniente realizar.

6.2. AGRUPAMIENTOS. TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO.

El alumno es el protagonista del aprendizaje:

Individualmente, como actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, que favorece la **capacidad intelectual de aprender por sí mismo**.

- ✓ Realiza ejercicios, actividades y tareas programadas.
- ✓ Crea sus propias pautas o ritmos de aprendizaje. Es constante en sus tareas.
- ✓ Organiza sus tiempos. Es puntual en la entrega de trabajos.
- ✓ Es consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas.)
- ✓ Es autocrítico y tiene autoestima. Tiene iniciativa ante problemas que se le plantea.
- ✓ Es perseverante y responsable.
- ✓ Valorar las posibilidades de mejora. Muestra satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho.
- ✓ Adquiere responsabilidades y compromisos personales.
- ✓ Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evita riesgos medioambientales. Aplica las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Se trata por tanto de desarrollar las competencias personales y profesionales programadas.

En grupo, el alumno/a aprende mediante la interacción social. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo,

puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional. Al trabajar en grupo, el alumno puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos y también recibir orientación por parte del profesor.

La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumno en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación activa de todos los alumnos. La labor del profesor es orientadora y motivadora del proceso de trabajo de los estudiantes.

Los ambientes de aprendizaje colaborativos y cooperativos preparan al estudiante para:

Que se desarrolle socialmente:

- Aprende a respetar y a comprender las ideas de los otros.
- Ponerse en el lugar del otro.
- Aprende a dialogar, negociar y a trabajar cooperativamente.
- Hay división de funciones
- Interacciona socialmente (simpatías y antipatías)
- En el trabajo en grupo contrasta sus opiniones con las de los compañeros.
- Valora la diferencia y reconoce la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres
- Maneja habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.
- Desarrollar habilidades interpersonales.
- Familiarizarse con procesos democráticos.

Participa en la clase:

- Supera aspectos personales de inseguridad o timidez
- Se ejercita en exponer sus ideas, proyectos o demostraciones.
- Mediante las exposiciones orales, aprende a hablar en público y expresarse correctamente.
-

En definitiva los trabajos en grupo nos permiten evaluar las competencias personales y sociales del alumnado.

6.3. RECURSOS MATERIALES

Los recursos didácticos son "mediadores o herramientas" en el proceso de enseñanza — aprendizaje y a través de ellos se pueden trabajar conceptos y procedimientos, pero también pueden ser elementos motivadores que guíen el proceso, estimulen la atención y el interés de los alumnos/as y les ayuden a desarrollar estrategias de aprendizaje.

La función fundamental de los recursos didácticos es facilitar el aprendizaje, estableciendo un contacto entre el sujeto y la realidad.

Dentro de la amplia gama de los recursos didácticos destacan tres grandes grupos.

- a) Recursos impresos.
- b) Recursos audiovisuales.
- c) Recursos informáticos.

✓ Los **recursos impresos**: hacen referencia a una gran diversidad de recursos didácticos que provienen de la imprenta. Propongo los siguientes:

- ✎ Libros de consulta.
- ✎ La biblioteca del aula, del centro y de la propia localidad.
- ✎ Prensa especializada en la materia.
- ✎ Textos legales y documentos mercantiles, laborales, fiscales, contables, etc.
- ✎ Apuntes del profesor.

✓ **Recursos audiovisuales**: se pueden definir como aquellos que se sirven de diversas técnicas de captación y difusión de la imagen y el sonido, aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje de los alumnos/as.

Entre los tipos de material audiovisual que se pueden utilizar en el proceso de enseñanza — aprendizaje, propongo los siguientes:

- ✎ Video y televisión. **Demostraciones técnicas.**

Películas

- Wall Street 2: El dinero nunca duerme, de Oliver Stone (2010)

✓ **Recursos informáticos**: Es de actualidad el formidable avance de lo que denominamos "nuevas tecnologías" y en concreto de la informática. En todos los ámbitos de la sociedad (empresas, laboratorios, comercios, administración) se ha introducido de forma vertiginosa el uso de la informática. Facilita la personalización del aprendizaje y el autoaprendizaje, al permitir el

establecimiento de un diálogo o interacción directa entre el alumno y el ordenador. Cumple el objetivo de una enseñanza adaptada a las características personales de cada alumno. Permite su utilización en las clases como soporte en sustitución de las transparencias, diapositivas o para la presentación de aplicaciones informáticas.

El hipertexto que las webs ponen a nuestra disposición facilita distintos niveles de lectura o estudio, siguiendo una información general en aquellos apartados que se dominan mejor y ampliando donde se quiere, permitiendo de una forma fácil y rápida profundizar en los contenidos que se desea. Por tanto, el usuario puede elegir el recorrido a seguir en el aprendizaje y el nivel de profundidad en cada apartado o cuestión, resolviendo buena parte de las dudas al ampliar la información en los puntos elegidos.

El sistema educativo no ha permanecido ajeno a este fenómeno, por lo que disponemos de este tipo de recursos que debemos utilizar, como son:

- ✦ Ordenadores
- ✦ Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos de los distintos modelos.
- ✦ Pendrive para uso de los alumnos/as, aunque el uso del GOOGLE DRIVE se ha generalizado al objeto de minimizar el riesgo de infectar los equipos con virus.

Todos estos recursos los emplearé tratando de dinamizar el espacio y los tiempos de forma que favorezcan el proceso de enseñanza — aprendizaje.

6.4. VALORES TRANSVERSALES.

Me parece también importante y en conexión con las actividades descritas anteriormente, destacar que en mi modulo voy a trabajar valores transversales.

Las nuevas exigencias sociales y laborales demandan capacidad creativa, de comunicación verbal y escrita, espíritu crítico y capacidad de trabajo en equipo.

Los valores son actitudes o predisposiciones y las raíces para lograr una educación de calidad para todos. Los valores que trabajare en el aula son:

- ✓ El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.
- ✓ La tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- ✓ La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- ✓ La actitud abierta, responsable y de respeto por los demás.

- ✓ La creatividad.
- ✓ La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.

Además considero que un espíritu emprendedor es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo de futuro.

6.4.1. Esfuerzo

Desarrollar la capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio es fundamental para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Así pues, como profesor desearé trabajar este módulo potenciando el esfuerzo y llevaré a cabo estrategias para que el alumno/a:

- ✓ Realice las tareas y actividades propuestas.
- ✓ Estudie los conceptos trabajados en clase.
- ✓ Participe activamente en el desarrollo de la clase.
- ✓ Tenga interés por saber más, sienta curiosidad por los nuevos contenidos.

Valoraré por tanto la evolución individualizada de cada alumno y su progreso a lo largo del curso.

6.4.2. Creatividad

La creatividad es otro valor que considero necesario potenciar en los alumnos/as. La creatividad estimula la capacidad de creación y permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Entre las estrategias didácticas para desarrollar la creatividad destaco las siguientes:

- ✓ Realizar análisis funcionales a lo largo de las actividades. Consiste en tratar de analizar las funciones de un objeto y situación social, recogiendo toda la información posible sobre un tema. Sobre dicha información les preguntaremos: *para que sirve, cuales son las funciones esenciales de un objeto o situación y cuáles son las distintas aplicaciones o soluciones a un problema dado.*
- ✓ Propondría ejercicios adivinatorios: *que pasaría si...*

6.4.3. Las tecnologías de la información y de la comunicación

Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aprendizaje.

El uso de dichas tecnologías trataré de promoverlo mediante el empleo tanto de material audiovisual como informático.

✎ El material informático será:

Uso del ordenador como procesador de texto, hoja de cálculo y herramienta de trabajo.

Búsqueda de información relacionada con el módulo, a través de Internet, en direcciones que aparecen en la bibliografía.

Uso del correo electrónico como sistema habitual de intercambio de documentos.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variopinto. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. A raíz de esta realidad, el nuevo sistema educativo español, incide de manera especial en la “educación desde la diversidad”.

Con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias profesionales personales y sociales, el logro de los objetivos generales y los resultados de aprendizaje y la correspondiente titulación, este apartado ha resultado clave en el diseño de esta programación, facilitando a cada individuo, en relación con sus capacidades individuales, la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

7.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

Tanto la **LOE**, **LEA**, como la **Orden de 25 de julio de 2008** pretenden actuaciones en los siguientes capítulos de diversidad en el aula:

1. Equidad en la educación
2. Necesidades Educativas Especiales
3. Altas capacidades intelectuales
4. Integración tardía en el sistema educativo español
5. Compensación de las desigualdades en educación

7.1.1. Equidad en la educación

A fin de garantizar la equidad, el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración.

7.1.2. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales

Alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Formación Profesional
Los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad, y las posibilidades formativas del entorno, especialmente en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
Cuando se trate de personas adultas se prestará una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.
Se establecerán las medidas e instrumentos necesarios de apoyo y refuerzo para facilitar la información, orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad.
Las Administraciones educativas establecerán un porcentaje de plazas reservadas para alumnado con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.
El alumnado dispondrá de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar estas enseñanzas.
Para este alumnado se adaptará el currículo a sus intereses y posibilidades, adaptando los contenidos a mínimos y utilizando una metodología que permita alcanzar los objetivos mínimos del módulo. Se propondrán diversas actividades de refuerzo, como glosarios, trabajos grupales, etc.

7.1.3. Alumnado con altas capacidades intelectuales

Se propondrán actividades de ampliación, fundamentalmente búsqueda de información a través de Internet para su análisis y exposición al resto del grupo de clase. Así mismo se propondrá diversos libros de lectura relacionados con la actualidad y objetivos del currículo.

7.1.4. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

La sección tercera del capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda al alumnado que se incorpore de forma tardía al sistema educativo español, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, y lo incluye dentro del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo .

7.1.5. Educación Compensatoria

La atención a la diversidad comporta la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. *Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.*

La inclusión educativa y la no discriminación deben actuar como elementos compensadores de las **desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.**

Se deben compensar las desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares o zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria. La programación de la escolarización debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidades de apoyo educativo.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

Para atender debidamente a este tipo de alumnado contamos con la colaboración del departamento de orientación de centro

7.2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN MI PRÁCTICA DOCENTE: MEDIDAS A TENER EN CUENTA

Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula. La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares. Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se

podrán contemplar **medidas no significativas** de acceso al currículo, entre las que destaco:

➤ Respecto a las **pautas generales** llevaré a cabo las siguientes **medidas educativas**:

<p>En los elementos de acceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son modificaciones o provisión de <i>recursos espaciales, materiales y/o comunicación</i> que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tener en cuenta la diversidad en la organización del aula: flexibles, cooperativos, etc.
<p>En los objetivos/capacidades terminales/contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son modificaciones en la <i>secuenciación, temporización de objetivos/contenidos</i> del módulo profesional. Puede ser de priorización, secuneciación o eliminación de contenidos secundarios. • La modificación de objetivos es adaptación significativa.
<p>En la metodología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son modificaciones en el tipo de <i>agrupamiento</i> de los alumnos, utilización de técnicas específicas y/o de apoyos verbales, visuales o físicos. Modificación de los tiempos de aprendizaje acordes al ritmo individual del alumno /a. <i>Adecuación de la ayuda pedagógica</i> al nivel de desarrollo de cada uno. Estimulación del trabajo en grupo. <i>Tipos de actividades plantadas</i>
<p>En la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de valoración • Modificación de las técnicas de los instrumentos de evaluación • La modificación en los criterios de evaluación es adaptación significativa.

En cuanto a las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos tipos de **alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**:

- a) **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales**: En el aula nos podemos encontrar: alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula se diseñará de forma funcional, también se pueden establecer cambios de actividades, potenciación de la integración social, etc.
- b) **Alumnado con alta capacidad intelectual**. Las actividades de ampliación son un recurso para este tipo de alumnado, así como la variación y su grado en diferentes niveles de dificultad.
- c) **Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**. Ante este tipo de alumnado, lo más idóneo es comenzar con un plan de acogida, después para trabajar sus necesidades son necesarias actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.
- d) **Alumnado Extranjero**. Se actuará sobre dos aspectos inicialmente:
 - . la socialización e integración del alumnado en el grupo
 - . el conocimiento y desarrollo del lenguaje.

8. EVALUACIÓN.

Para la evaluación tendremos en consideración lo establecido en el **DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**, en el artículo 29 las programaciones didácticas apartado f):

f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Debemos añadir los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados.

Además tendremos en consideración lo establecido en **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, en el artículo 3 Criterios de evaluación, en sus apartados 1,2 y 3:

1. Los centros docentes harán públicos, al inicio del curso, por los medios que se determinen en su proyecto educativo, los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo.

2. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

3. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una auto-reflexión del profesor con el fin de valorar:

- ✓ Si su programación didáctica es sistemática y adecuada
- ✓ Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- ✓ Si se han empleado los recursos y materiales necesarios
- ✓ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- ✓ Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
- ✓ Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- ✓ Si la distribución temporal ha sido correcta.

Los profesores por tanto evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Y dado que el currículum es abierto y flexible, el profesor modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje establece: los resultados de aprendizaje; las competencias profesionales, personales y sociales; y los objetivos generales que deben ser alcanzados por los alumnos/as. Podemos por tanto decir que la evaluación aplicada responde al **“qué evaluar”**.

Para la evaluación del aprendizaje hemos tenido en cuenta la integración de conceptos, utilización de procedimientos y desarrollo de actitudes, como indico a continuación:

1º.- INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS:

- Conocimientos
- Hechos, ideas.
- Principios desarrollados.

2º.- UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- Habilidades, destrezas.
- Técnicas y métodos de trabajo utilizados.

3º.- DESARROLLO DE ACTITUDES:

- Atención e interés en clase.
 - Participación.
 - Hábitos adecuados de trabajo.
 - Puntualidad.
 - Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
 - Presentación adecuada del trabajo.
- La evaluación será **continua**, para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:
- *Evaluación inicial o diagnóstica*: el profesor iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto le permitirá diseñar su estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad de sus alumnos/as.

Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.

- *Evaluación procesual o formativa*: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
 - *Evaluación final o sumativa*: se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados. Tiene una función sancionadora, ya que mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o el no aprobado.
- La evaluación será **Integral**, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.
 - La evaluación será **Individualizada**, para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y no de forma general. Suministra información del alumnado de manera individualizada, de sus progresos y sobre todo de hasta donde es capaz de llegar de acuerdo con sus posibilidades.
 - La evaluación será **Orientadora**, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - El proceso de evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en esta programación. Igualmente tendrá en cuenta la **madurez** del alumno en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios a los que pueda acceder, así como el progreso en estudios a los que pueda acceder.

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados. A continuación se especifica para cada unidad de trabajo los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a la misma, así como su valoración bien absoluta o relativa, que permita calificar cada actividad realizada. La mayor o menor ponderación de los criterios o valoración absoluta se obtiene en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar para cada criterio.

Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje son los expresados anteriormente en el apartado 4.4.. “Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación.”

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

A modo de resumen el módulo se calificará atendiendo a la siguiente tabla:

		TEMP.	%UD	%RA	%NOTA FINAL
RA 2				20%	
UD 1	El sistema financiero. Productos de pasivo. Productos de activo.	15h	20		
RA 3				30%	
UD 2	Introducción al cálculo financiero. Capitalización y descuento simples.	15h	6		
UD 3	Capitalización y descuento compuestos.	10h	6		
UD 4	Las rentas financieras	17h	10		
UD 5	Los préstamos	17h	8		
1º EVALUACIÓN					50%
RA 1				10%	
UD 6	Fuentes de financiación	15h	10		
RA 5				15%	
UD 7	Inversiones	15h	15		
RA 6				10%	
UD 8	El presupuesto	12h	10		
RA 4				15%	
UD 9	Seguros	10h	15		
2º EVALUACIÓN					50%

8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son las pruebas que sirven para valorar el aprendizaje de los alumnos/as.

A lo largo del curso, yo utilizaré los siguientes:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
Técnicas de observación	Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante.
El cuaderno de clase	Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.

<p>Trabajos de simulación o proyectos en grupo</p>	<p>Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo.</p> <p>Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas.</p> <p>Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo.</p> <p>Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.</p> <p>Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.</p>
<p>Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.</p>	<p>Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución.</p> <p>Asimismo se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.</p>
<p>Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo).</p>	<p>Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.</p>
<p>Prácticas simuladas. o ejercicios prácticos.</p>	<p>Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.</p>

Informes/memorias prácticas y ejercicios.	<p>de</p> <p>Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis.</p> <p>Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas.</p> <p>Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos.</p>
Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	<p>Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo.</p> <p>Se evalúa la expresión escrita.</p>
Pruebas prácticas individuales	<p>Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.</p>

8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación, en la que se tendrá en cuenta el grado de consecución de las capacidades terminales y criterios de evaluación programados para cada unidad didáctica.

En dicha evaluación se considerará la actitud positiva, correcta y participativa, el trabajo diario tanto de clase como realizado en casa, las faltas de ortografía (-0,2), así como la asimilación de los contenidos como resultado de la comprensión, estudio y realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas.

La ponderación que se aplicará para obtener la calificación de un alumno será la siguiente:

- 1) Pruebas objetivas y actividades de desarrollo (80%)
 - a. Las pruebas objetivas realizadas, ponderarán según los resultados de aprendizaje que se estén valorando.
 - b. Las actividades de desarrollo que deba realizar el alumno para evaluar algún/os criterios de evaluación ponderarán dentro de ese resultado de aprendizaje según el peso del criterio de evaluación que se pretende medir.

Cuando un/os criterios de evaluación sean evaluados a través de pruebas objetivas y actividades de desarrollo al mismo tiempo, se considerará un 80% y un 20%

respectivamente.

- 2) La observación sistemática del alumnado: si trabaja o no en casa y en clase, si participa o no en clase, tendrá un peso en la calificación de la evaluación de un 20%

En cada evaluación se realizarán varias pruebas objetivas, generalmente al finalizar cada unidad didáctica. La nota de estas pruebas objetivas en la evaluación será la nota ponderada según peso de los resultados de aprendizaje. El alumno que no supere la calificación de 4 en alguna prueba objetiva deberá repetirla. Para esto, al final de cada evaluación se realizará una prueba objetiva por unidades didácticas, que tendrán que hacer todos aquellos alumnos que no hayan superado con un 4 o más la correspondiente prueba objetiva de la unidad didáctica.

Para superar una evaluación será necesaria una nota mínima de 5, una vez valorados los distintos instrumentos de evaluación utilizados.

El alumno/a que en la realización de pruebas objetivas o en trabajos propuestos, utilice medios engañosos para aprobar las mismas (copiar, chuletas, etc.) suspenderá la prueba y tendrá que hacer la recuperación.

La calificación final será la media ponderada de las dos evaluaciones. Para superar el módulo deben tener una nota mínima de 5 en cada evaluación.

El instrumento que recoge todas las calificaciones individuales de los alumnos es cuaderno del profesor, y una hoja de cálculo Excel.

Partiendo de la evaluación inicial en la que se adaptarán los contenidos y procedimientos a las características del grupo, habrá tres evaluaciones parciales una por trimestre y una evaluación final. Cada periodo, deberá superarse de forma independiente, mediante la superación de los objetivos propuestos en cada unidad de trabajo. Se cuantificará el grado de consecución de los mismos mediante una nota numérica del 1 al 10. A partir de 5 implica que el alumno/a ha superado ese objetivo.

Según establece el artículo 3, punto 3 de la orden de ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el **grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje** establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo **y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.**”

Para la calificación final tendremos, por tanto, en consideración el nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

8.6. SESIONES DE EVALUACIÓN

Al menos, se celebrará **una sesión de evaluación parcial** y, en su caso, de calificación, **cada trimestre lectivo** y una **final** no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por el tutor del grupo.

Antes del 15 octubre	1 trimestre	2 trimestre	Antes del 22 junio
Evaluación inicial	1º parcial	2º parcial	Final

8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

La recuperación debe entenderse como actividad y no solo como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones...

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En cada evaluación se realizarán varias pruebas objetivas correspondientes a una o varias unidades didácticas, las cuales estarán asociadas a los distintos resultados de aprendizaje. Si al final de una evaluación, no se ha superado una determinada unidad didáctica, deberán realizar una prueba de recuperación que englobará los contenidos correspondientes a las unidades didácticas no superadas. Previa a la realización de esta prueba se le podrá facilitar al alumno material complementario para reforzar el contenido y aclarar conceptos.

Los alumnos/as que no superen algún resultado de aprendizaje, deberá examinarse del mismo en la correspondiente convocatoria para la evaluación final.

9. BIBLIOGRAFÍA

Manuales

- RUÍZ MARTÍNEZ, RAMÓN J. y GIL CORRAL, ANTONIO MARÍA: Principios de gestión financiera. Síntesis.
- PALOMERO, JUAN: Gestión financiera. Teoría y 800 ejercicios. Distribuciones Texto S.A.
- Gestión financiera Autor/es Joan Ortiz Ed. Editex
- Gestión Financiera María Eugenia Bahillo Marcos, Maria Carmen Pérez Bravo, Gabriel Escribano Ruiz Ed. Paraninfo.
- Gestion financiera Autor: Guinot. Carlos Ed. Mc Graw.Hill

Libros de lectura a recomendar:

- GALBRAITH, JOHN KENNETH: Breve historia de la euforia financiera. Ariel.
- DE LA DEHESA, GUILLERMO: La primera gran crisis del siglo XXI. Alianza Editorial.
- ABADÍA, LEOPOLDO: La crisis ninja y otros misterios. Espasa Libros.
- FERGUSON, NIALL: El triunfo del dinero: Cómo las finanzas mueven el mundo. Debate.
- ISHIKAWA, TETSUYA: Cómo provoqué la crisis financiera. Temas de hoy.

Páginas web

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Ministerio de Economía y Competitividad.
- Tesoro Público.
- Instituto de Crédito Oficial
- Comisión Nacional del Mercado de Valores
- Banco de España
- Banco Central Europeo

- Fondo Monetario Internacional
- Bolsa de Madrid
- Banco Mundial
- CECA
- FUNCAS
- Finanzas para todos
- IG Markets
- Matemáticas financieras CEF
- Matemáticas financieras Abafin
- Calculadora financiera (Gábilos)

Blogs

- Nada es gratis
- El blog salmón
- EURIBOR
- No doy crédito
- La bolsa y la vida
- Invertir con éxito

Películas a recomendar:

- Inside job, de Charles Ferguson (2010).
- Enron, los tipos que estafaron América, de Alex Gibney (2005)
- Wall Street, de Oliver Stone (1987)
- Wall Street 2: El dinero nunca duerme, de Oliver Stone (2010)
- Concursante, de Rodrigo Cortés (2007)
- El lobo de Wall Street, de Martin Scorsese (2013)